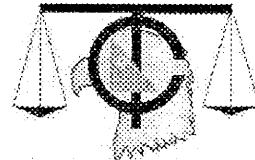




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 03 MAY 2004

VISTO: La causa caratulada: "TCP c/ RAMIREZ JULIO HORACIO s/ EJECUCION DE SENTENCIA – EXPTE. 1578", y

CONSIDERANDO:

Que la misma se diligencia ante el Juzgado de Primera Instancia de Competencia Ampliada del Distrito Judicial Norte;

Que por Resolución Plenaria N° 28/2002 se aprobó una propuesta de pago presentada por el Sr. Ramírez, cuyo incumplimiento se denunciara oportunamente;

Que en virtud de ello el nombrado formula un nuevo ofrecimiento consistente en cuotas mensuales de \$200 mas el agregado de dos (2) pagos anuales de \$ 1500, a abonarse en los meses de agosto y diciembre de cada año;

Que analizada la propuesta, y teniendo en cuenta que el rechazo de la misma significaría la ejecución de bienes que resultarían insuficientes para resarcir el perjuicio que se reclama, los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas acceden a la nueva propuesta en las condiciones allí descriptas;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ACEPTAR la nueva propuesta de pago presentada por el Sr. Julio Horacio RAMIREZ, , con relación a la causa citada en el Visto, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: GIRAR las actuaciones al Area Legal de este Tribunal de Cuentas para su presentación judicial.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda con copia certificada de la presente, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 66 / 2004.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA